

Oficio N° 631/2021

Montevideo, 16 de junio de 2021.

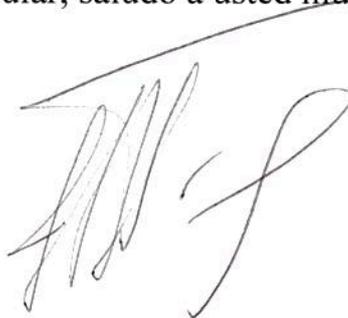
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 418/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 16 de junio de 2021
Recibido en Dirección General



| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2021-33-1-00619 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral. | |
| Fecha: | 15/06/2021 11:09:51 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución N° 418/2021

VISTO: la situación funcional de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 2° turno.

RESULTANDO: 1) Que la Fiscalía antes mencionada cuenta únicamente con el Dr. Raúl Iglesias y la Dra. Soledad Alvarado prestando funciones, debido a la licencia médica de la Dra. Ana Blanco.

2) Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º518/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en género de 2° turno se encontrará de turno desde el 14 al 20 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto y a los efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar un Fiscal Adscripto para que preste tareas de apoyo durante el período comprendido entre el 14 al 20 de junio de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 1º turno, Dra. Claudia González De Palleja para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno durante el período del 14 al 20 de junio de 2021.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Claudia González De Palleja.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2021-33-1-00619 |
| Fecha: | 16/06/2021 10:34:22 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Jorge Diaz Almeida | 16/06/2021 10:34:21 | Avala el documento |